

**23142** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 5 de diciembre de 2000.*

Advertida errata en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2001, en la inserción de la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 5 de noviembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41794, en el anexo, el aspirante que aparece con el número de proceso selectivo: 5, Javier López Jerez, donde figura en la columna del documento nacional de identidad: «50.009.941», debe figurar: «50.099.941».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**23143** *ORDEN de 15 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1965, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Orden de 25 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información por los sistemas de acceso libre y de promoción interna (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre, se acuerda:

Primero.—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas; la lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50); Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106 y José Marañón, 12) así como en todas las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la dirección de Internet: <http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm>.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá

en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, constituido el 24 de octubre de 2001, tendrá lugar en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 5, el día 22 de diciembre de 2001, a las 9 horas. Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo deberán aportar una fotografía tamaño carnet, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Director del Instituto Nacional de la Administración Pública y Presidente del Tribunal.

### ANEXO I

#### Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna

##### Relación de aspirantes excluidos por el sistema de promoción interna

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causa exc.
018665	25.583.707	Barneo González, Antonio .....	H
018666	29.774.711	Fidalgo López, Rafael Federico ..	H
018660	31.257.268	García Yáñez, Guillermo .....	E
018663	11.805.962	Martín Sánchez, María Dolores ..	H
018661	7.540.909	Pastor Pons, Cecilia .....	H
018662	50.833.353	Paunero Alonso, Fernando .....	H
018664	51.884.306	Ruiz Gómez, Milagros .....	H
018667	51.911.393	Simarro Escribano, José Manuel	H
018793	25.072.154	Utrera Molina, Luis Juan .....	E

##### Relación de aspirantes excluidos por el sistema de acceso libre

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causa exc.
018613	52.411.388	Gómez Villanueva, Álvaro .....	FF3
018612	46.346.902	Rius Porta, Ferrán .....	F
018611	8.110.085	Rodríguez Gómez, Felipe .....	G
018610	33.508.673	Sánchez Gómez, M. del Carmen .	G

##### Causas de exclusión:

- No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 19 de octubre de 1936 y el 19 de octubre de 1983).
- No aporta fotocopia del DNI ni consigna su número.
- No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).
- Fecha de presentación de la solicitud posterior a 19 de octubre de 2001.
- No abona derecho de examen o abona en cuantía inferior a 4.000 pesetas (libres) y 2.000 pesetas (promoción).
- No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.
- No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (29 de agosto de 2001).
- No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- No acredita titulación suficiente.
- No aporta certificado acreditativo de su antigüedad en el Cuerpo o Escala de pertenencia.